

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SAN LUIS, 26 de Mayo del 2022.-

VISTO:

El Expte. N°: USL-0006405/2022, mediante el cual tramita la contratación de la Adquisición de Insumos Eléctricos para instalación de aires acondicionados y tubos Led, en el 2do Piso del 4to Bloque y el Edificio Anexo. Arreglos de luminaria del obrador y mantenimiento eléctrico de la Planta Baja del 4to Bloque.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Facultad N° 07/2022, con fecha 16 de Mayo de 2022, se aprobó la documentación pertinente para realizar la contratación de la Adquisición de Insumos Eléctricos en forma URGENTE .

Que atento a la autorización se convocó a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 55/2022 con fecha de apertura para el 23 de Mayo de 2022.

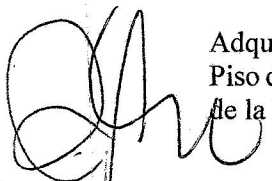
Que se cursaron las invitaciones y se envió el pliego correspondiente mediante vía Mail.


Que se recibieron Tres ofertas, resultando formalmente admisibles los informes producido por la Comisión Evaluadora, aconsejando la adjudicación a los tres oferentes, en diferentes renglones por la variedad de precios, calidad de los materiales y marcas. El monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS: CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 81/100 (\$ 114.422,81)

Que el monto de la presente contratación se dividió en tres oferentes, de los cuales se dividió dicha contratación de la siguiente manera. VELA, Juan Facundo, CUIT 20-22297370-9 (\$ 30.350,00), CORPUS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-56953303-8 (\$ 71.575,81), BULECEVICH, Ivan CUIT 24- 25312239-7 (\$ 12.497,00)

Que el gasto que demanda esta adquisición será cubierto con fondos del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL. por el monto total de (\$ 114.422,81)

Corresponde Decreto N° 08/22-FCH
.../// continúa Decreto 08/22-FCH en Hoja N° 2


Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaria Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Hoja N° 2

Que con el referido llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) por URGENCIA se ha cumplimentado lo normado en los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, lo establecido en Decreto 1030/16, Ord. C.S. N° 11/2018 y Resolución Rectoral N° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
DISPONE**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 55/2022 a las siguientes firmas VELA, Juan Facundo, CUIT 20-22297370-9 (\$ 30.350,00), CORPUS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-56953303-8 (\$ 71.575,81), BULECEVICH, Iván CUIT 24- 25312239-7 (\$ 12.497,00)

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las pertinentes Orden de Compra por la suma total de PESOS CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 81/100 (\$ 114.422,81)

ARTICULO 3°: El gasto que demande le presente contratación será cubierto con fondos del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL. por el monto total de PESOS. CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 81/100 (\$ 114.422,81)

ARTICULO 4°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N°: 08/22.-

Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Mgtr. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL